

abierto mediante concurso, la contratación del suministro “Tractor tipo agrícola con equipos para arreglo de caminos rurales”. Expte.: 0531021F0013 5107

Vías pecuarias.— Anuncio de 31 de marzo de 2005 de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de Castilblanco y Alía . 5109

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca procedimiento abierto, por el sistema de concurso público, cuyo objeto es el suministro de modelaje. Expte.: CS/01/80/05/CA 5109

Concurso.— Anuncio de 6 de abril de 2005 relativo al anuncio de 2 de marzo de 2005 y Resolución del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, de 31 de marzo de 2005, sobre subsanación del error material advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de

contratación CS/00/06/05/CA “Adquisición de 735 equipos PC y 400 impresoras para el Servicio Extremeño de Salud” 5110

Diputación Provincial de Badajoz

Tributos.— Anuncio de 1 de abril de 2005 sobre relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales 5112

Ayuntamiento de Alburquerque

Normas subsidiarias.— Edicto de 1 de abril de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias 5112

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Pruebas selectivas.— Anuncio de 28 de marzo de 2005 sobre convocatoria para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local mediante el sistema de oposición libre ... 5112

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores al Decreto 74/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Consejería de Presidencia.

Apreciado error en la inserción del texto del Decreto 74/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Consejería de Presidencia, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 43, de fecha 16 de abril de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 4762, columna segunda, primer párrafo, donde dice:

“El presente Decreto se estructura en cuatro artículos, una disposición adicional, dos disposiciones finales y ocho anexos.”

Debe decir:

“El presente Decreto se estructura en cuatro artículos, tres disposiciones finales y ocho anexos.”

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 14 de abril de 2005 por la que se modifica y establecen normas complementarias a la Orden de 26 de enero de 2005 relativa a la implantación y desarrollo del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error por duplicación del Anexo IV y la omisión del Anexo V de la Orden de 14 de abril de 2005 por la que se modifica y establecen normas complementarias a la Orden de 26 de enero de 2005 relativa a la implantación y desarrollo del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 43, de fecha 16 de abril de 2005, se procede a la publicación del citado Anexo V que debía figurar en la página 4810, en lugar del Anexo IV repetido que aparece.

ANEXO V
DATOS DE LOS RECINTOS O PARCELAS OBJETO DE MODIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF/CIF
-----------------------------------	---------

HOJAS COMPLEMENTARIAS DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE PARCELAS PARA LA VARIACIÓN DE FRUTOS DE CÁSCARA, N°

Datos de los recintos en el SIGPAC														Situación Final			
Código Provincia	Código Municipio	Código Agregado	Número de Zona	Número de Polígono	Número de Parcela	Número recinto	Superficie recinto (ha)	Uso recinto (Código)	Coefficiente regadío (%)	Especie principal	Nº árboles especie principal	Subvencionables como Frutales Cáscara ^{b1}	No subvencionables como Frutales Cáscara ^{b2}	Nº árboles de la especie principal	Subvencionables como Frutales Cáscara ^{b1}	No subvencionables como Frutales Cáscara ^{b2}	

De todas las parcelas en las que se modifique el número de frutos de cáscara deberá aportar la Salida gráfica del Visor SIGPAC marcando el recinto sobre el que se alega.

En _____ a _____ de _____ de _____ de _____
EL/LA INTERESADO/A

Fdo: _____

ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

^{b1}) Especificar el número de los siguientes frutales de cáscara subvencionables: almendro, avellano, pistacho, nogal y algarrobo
^{b2}) Especificar número de árboles de cada especie
^{b3}) Rellenar sólo en el caso de plantaciones mixtas